



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente comunico que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o concejalías delegadas del Ayuntamiento de Teguise consta, con asiento número **2694/2025**, con fecha **28 de noviembre de 2025**, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<<DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2025

EXPEDIENTE N° 2025-5671

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones el DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2025, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 86 de fecha 18/07/2025.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2025, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 410.489.00 SUBVENCIONES AGRÍCOLAS GANADERAS Y PESQUERAS, por importe de 65.000,00 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución DEFINITIVA del Departamento de Festejos, asentado en el libro de registro interior de informes con número 7513/2025 de fecha 26/11/2025:

"INFORME PROPUESTA DEFINITIVA DEL TÉCNICO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Hugo Rodríguez García, Técnico del Departamento del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ayuntamiento de Teguise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

Primero.- Concluido el plazo de presentación de alegaciones tras publicación de RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 (Registro de Salida nº 30974/2025 de 17 de octubre).

Segundo.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO,

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental Ver firma	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025.

En Teguise, siendo las 10.30 horas, del día 14 de octubre de 2025.

Primero.- Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de **SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025**, y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración. La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguise, publicada en el BOP n.º 78 del 30 de junio de 2025.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidenta.- Dña. Myriam Jorge Camejo (Concejal).
- Técnico.- Dña. Inma Armas Lasso (Técnico).
- Técnico .-. D. Carlos Saenz Toledo (Técnico).
- Secretario.- D. Marcial Domingo Armas García.

Segundo.- Con fecha del 18 de julio de 2025 se publicaba en el BOP n.º 86, que se abría el plazo

para la presentación de solicitudes para la **SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y PESQUERAS**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, el Técnico del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, procedió a la formalización, ordenación y numeración, de los correspondientes expedientes, al amparo de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la validez de la documentación aportada para la correcta tramitación de la subvención de las solicitudes presentadas.

Quinto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el **DESARROLLO Y MANTENIMIENTO**

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025,
se proceda a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente INFORME de la Comisión de Estudio y Valoración.

Sexto.- Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 10 solicitudes, siendo 1 rechazada y admitidas 9, las que a continuación se detallan:

Nº. Exp:	Denominación de la entidad:	CIF:	Línea de Subvención:
6226	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA "GUANAPAY DE TEGUISE"	G-76245588	A
6297	ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARAMAJO DE TEGUISE	G-76245547	A
6236	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES MONTAÑA DE LOS VALLE	G-76185651	A
6296	ASOCIACIÓN DE QUESERIAS ARTESANALES DE LANZAROTE	G-76214980	A
6295	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS,	G-09943002	A
7820	SAT "EL JABLE"	V76204379	A
6298	ASOCIACION AGRICULTORES PROFESIONALES DE LANZAROTE	G-76133388	A
6242	COOPERATIVA MALA-GUATIZA	F35383363	A
6213	JULIAN DOMINGO VIERA FONTES	42910993P	B

Séptimo.- Siendo Desestimadas las que a continuación se detallan:

Nº. Exp:	Denominación de la entidad:	CIF:	Línea de Subvención:
7822	AGEBAL	NO TIENE	A

Motivación del desistimiento de las solicitudes reseñadas de la convocatoria de subvenciones referentes a la Línea de Actuación A, Subvención de Concurrencia Competitiva a Entidades, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas, Sociedades de Transformación, Agrarias, Ganaderas y Cofradías de Pescadores del municipio de Teguise:

- La Asociación de Agricultores de batatas de Lanzarote (AGEBAL) no presenta los documentos que se solicitan para optar a la subvención y no cumple los requisitos a no poder comprobar su sede social.

Octavo.- Seguidamente se procede a la evaluación de las solicitudes admitidas, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, para las asociaciones, federaciones, cooperativas y demás entes relacionados con el sector primario que a continuación se relacionan (línea de subvención "A", propuestos por esta Comisión:

I.-

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22	



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA "GUANAPAY DE TEGUISE".	G-76245588	A
Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. N°. Socios/as : 74	30	3.000 €
2º. Antigüedad : 15-12-2015... 9 años	10	1.000 €
3º. Cabaña Ganadera: 15.000 cabezas de ganado	30	3.000 €
Totales:	70	7.000 €

2.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
"ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARAMAJO DE TEGUISE".	G-76245547	A
Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. N°. Socios/as : 75	30	3.000 €
2º. Antigüedad : 15-12-2015... 9 años	10	1.000 €
3º. Cabaña Ganadera: 15.000 cabezas de ganado	30	3.000 €
Totales:	70	7.000 €

3.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
ASOCIACION DE AGRICULTORES MONTAÑA DE LOS VALLES	G-76185651	A
Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. N°. Socios/as : 41	20	2.000 €
2º. Antigüedad : 16-04-2014... 11 años	15	1.500 €
3º. Cultivo más representativo con el que trabajan (en superficie cultivada). 196.300 m2 (ha).	30	3.000 €
Totales:	65	6.500 €

4.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
"ASOCIACION DE QUESERIAS ARTESANALES DE LANZAROTE".	G-76214980	A
Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. N°. Socios/as : 13	5	500 €
2º. Antigüedad : 04-07-2014... 11 años	15	1500 €

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34		- 4/10 -
		Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

3º.	Cabaña Ganadera: 11.000, cabezas de ganado	30	3000 €
	Totales:	50	5.000 €

5.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
"ASOCIACION EMPRESARIAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS".	G-09943002	A

Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. Nº Socios/as : 85	30	3.000 €
2º. Antigüedad : 26-10-21... 3 años	5	500 €
3º. Cabaña Ganadera: 16.000 cabezas de ganado	30	3.000 €
Totales:	65	6.500 €

6.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
"SAT EL JABLE". "Sociedad Agraria de Transformación"	V-76204379	A

Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. Nº Socios/as : 47	20	2.000 €
2º. Antigüedad : 19-06-2014: 11 años	15	1.500 €
3º. Volumen de producción, transformación, y comercialización de productos agrícolas, ganaderos pesqueras y forestales: +100.000 kg	40	4.000 €
Totales:	70	7.500 €

7.-

Nombre Asociación	CIF:	Línea de actuación a la que opta.
ASOCIACION DE AGRICULTORES PROFESIONALES DE LANZAROTE - APROLAN	G-76185651	A

Criterios Valoración	Puntuación:	Subvención:
1º. Nº. Socios/as : 22	15	1.500 €
2º. Antigüedad : 13-12-2011... 13 años	15	1.500 €
3º. Cultivo más representativo con el que trabajan (en superficie cultivada). 702.116,00 m ² , 72,2 (ha).	30	3.000 €

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34		- 5/10 -
		Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

<i>Total:</i>	60	6.000 €
---------------	----	---------

8.-

<i>Nombre Asociación</i>	<i>CIF:</i>	<i>Línea de actuación a la que opta.</i>
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA GUATIZA MALA	F-35383363	A

<i>Criterios Valoración</i>	<i>Puntuación:</i>	<i>Subvención:</i>
1º. N°. Socios/as : 104	30	3.000 €
2º. Antigüedad : 18-02-1998... 27 años	20	2.000 €
3º. Volumen de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales: 20 ha.	10	1.000€
<i>Total:</i>		6.000 €

Noveno.- Seguidamente se procede a la evaluación de las solicitudes admitidas, relacionan línea de subvención “B”, propuestos por esta Comisión:

<i>Nombre</i>	<i>CIF:</i>	<i>Línea de actuación a la que opta.</i>
JULIAN DOMINGO VIERA FONTES	42910993P	B

<i>Criterios Valoración</i>	<i>Subvención a la cesión de agua potable</i>	<i>Subvención al transporte de agua potable</i>
Cultivo (en superficie cultivada). 3.000,00 m2.	26.000 litros/riego (2 riegos)	300€
<i>Total:</i>		600 €

Décimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes:

BAREMACION TOTAL DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS: 52.100 €.

<i>Nº. Exp:</i>	<i>Denominación de la entidad:</i>	<i>CIF:</i>	<i>Línea de Subvención:</i>	<i>Importe</i>
6226	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA “GUANAPAY DE TEGUISE”	G-76245588	A	7.000€
6297	ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARAMAJO DE TEGUISE	G-76245547	A	7.000€
6236	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES MONTAÑA DE LOS VALLE	G-76185651	A	6.500€
6296	ASOCIACIÓN DE QUESERIAS ARTESANALES DE LANZAROTE	G-76214980	A	5.000€

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34		- 6/10 -
		Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE**

6295	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS,	G-09943002	A	6.500€
7820	SAT "EL JABLE"	V76204379	A	7.500€
6298	ASOCIACION AGRICULTORES PROFESIONALES DE LANZAROTE	G-76133388	A	6.000€
6242	COOPERATIVA MALA-GUATIZA	F-35383363	A	6.000€
6213	JULIAN DOMINGO VIERA FONTES	42910993P	B	600€

Se finaliza la reunión siendo las 9.30 horas.

Teguise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidenta de la CEV

Fdo.: Dña. Myriam Jorge Camejo

Secretario de la CEV

Fdo: D. Marcial Domingo Armas García

Técnico del Ayto. Teguise

Fdo.: Dña. Inma Armas Lasso

Técnico del Ayto. Teguise

Fdo.: Don Carlos Sáenz Toledo"

Tercero.- No habiendo alegaciones, quedando de la siguiente manera:

Nº. Exp:	Denominación de la entidad:	CIF:	Línea de Subvención:	Importe
6226	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA "GUANAPAY DE TEGUISE	G-76245588	A	7.000 €
6297	ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARAMAJO DE TEGUISE	G-76245547	A	7.000 €
6236	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES MONTAÑA DE LOS VALLE	G-76185651	A	6.500 €
6296	ASOCIACIÓN DE QUESERIAS ARTESANALES DE LANZAROTE	G-76214980	A	5.000 €
6295	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS,	G-09943002	A	6.500 €
7820	SAT "EL JABLE"	V76204379	A	7.500 €
6298	ASOCIACION AGRICULTORES PROFESIONALES DE LANZAROTE	G-76133388	A	6.000 €
6242	COOPERATIVA MALA-GUATIZA	F-35383363	A	6.000 €
6213	JULIAN DOMINGO VIERA FONTES	42910993P	B	600 €

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33		
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34		
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5				
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5				
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22		



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Cuarto. - Que se proceda a realizar el PAGO ANTICIPADO del 50% como recogen las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir del primer pago.

Quinto. - Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

En Teguise, en la fecha de la firma electrónica del documento

El Técnico de Agricultura, Ganadería y Pesca,

Fdo.: Hugo Rodríguez García

"

4.-Visto el Informe de Intervención con Registro Interior de Informe número 7523/2025 del 26/11/2025.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primerº.- Aprobar definitivamente las **SUBVENCIONES EL DESARROLLO MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2025**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Nº. Exp:	Denominación de la entidad:	CIF:	Línea de Subvención:	Importe
6226	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA "GUANAPAY DE TEGUISE"	G-76245588	A	7.000 €
6297	ASOCIACIÓN DE GANADEROS MARAMAJO DE TEGUISE	G-76245547	A	7.000 €
6236	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES MONTAÑA DE LOS VALLE	G-76185651	A	6.500 €
6296	ASOCIACIÓN DE QUESERIAS ARTESANALES DE LANZAROTE	G-76214980	A	5.000 €
6295	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS LACTEAS DE CANARIAS,	G-09943002	A	6.500 €
7820	SAT "EL JABLE"	V76204379	A	7.500 €
6298	ASOCIACION AGRICULTORES PROFESIONALES DE LANZAROTE	G-76133388	A	6.000 €
6242	COOPERATIVA MALA-GUATIZA	F-35383363	A	6.000 €
6213	JULIAN DOMINGO VIERA FONTES	42910993P	B	600 €

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a la finalización del proyecto.

Tercero. - Trasladar esta resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. - Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Teguise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**La Alcaldesa-Presidenta,
Olivia Duque Pérez>>.**

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular **directamente recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicha resolución.

Teguise, a fecha de la firma electrónica

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPÍNO - Secretario/a Accidental	Fecha: 01-12-2025 14:34:33
Registrado en:	SALIDA - Nº: 35834/2025	Fecha: 01-12-2025 14:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/619EADB3E48A8D0C795AA49109CEC4C5		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 14:34:34	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-12-2025 10:18:22

